

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora economista Mag. **DOLORES MONICA JIMENEZ MENDOZA**, destacada funcionaria pública de la provincia de Manabí, docente que durante su trayectoria ha formado muchas promociones de profesionales al servicio de la comunidad manabita;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la sociedad por sus mejores profesionales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa profesional desplegada por la señora economista Mag. **DOLORES MONICA JIMENEZ MENDOZA**, en beneficio de la juventud manabita.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL